

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//6.11

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1890

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 35 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

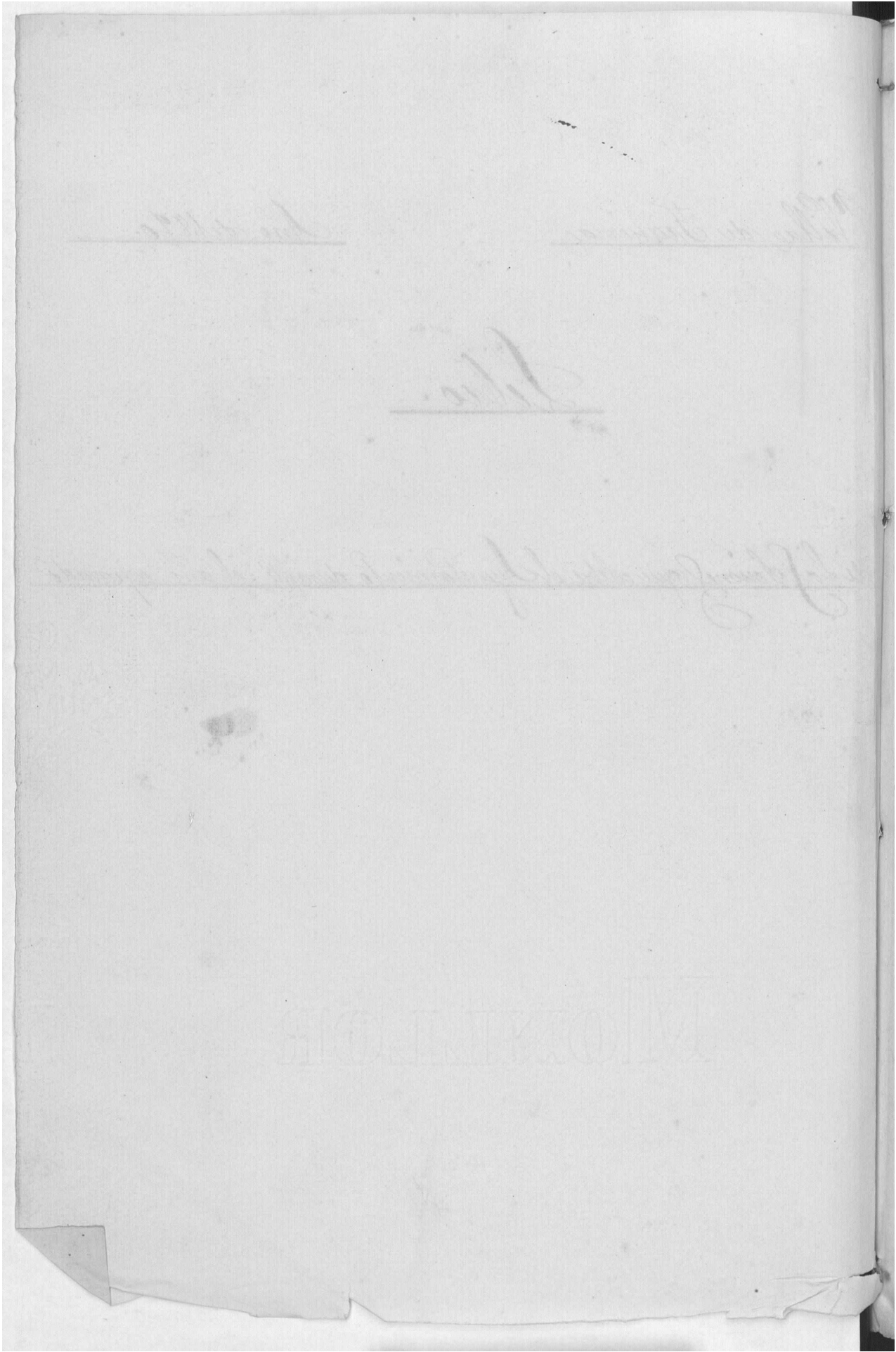
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Villas de Treviño

Año de 1870.

Libro

de las Sesiones que celebró el Ayuntamiento durante el año expresado



[Faint bleed-through handwriting]

[Faint bleed-through handwriting]

[Faint bleed-through handwriting]

[Faint bleed-through handwriting]

[Faint bleed-through handwriting]



N. 0.130.925

[Handwritten signature]

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
Primera parte

Concurrentes.

- Alcalde.
- Sr. Bermúdez.
- Concejales.
- Simón.
- Maldonado Bermúdez.
- Maldonado.
- Maldonado Guardado.
- Bermúdez.
- Parela.

En la villa de Trasierra a primeros de Enero de mil novecientos merenta, siendo los días de la mañana se constituyó en la Sala Capitular de los Cabales Constitucionales el Ayuntamiento Constitucional de la misma, que sera compuesto de los Sres. Alcalde de presidente D. Quinto Fernandez Maldonado y los Regidores D. Bernardo y D. Benifa-
 lio Maldonado Bermudes, D. Marcel Simoes Espino, ^{++ D. Manuel Poy suales, Int. +} D. Antonio Varela Fortuner, con el fin de dar posesion a los que han sido elegidos para los cargos de Concejales en la eleccion parcial celebrada en primeros de Diciembre ultimo y los cuales fueron recibidos cortosamente a los que van a reemplazarlos, que son los siguientes: Rafael Maldonado Guardado D. Bernardo Maldonado Bermudes y D. Marcel Simoes Espino quienes han de componer con los que no es pora salir el Ayuntamiento del bienio entrante, a saber: D. Quinto Fernandez Maldonado, D. Antonio Simoes Espino, D. Benifa-

130.0310
facio Maldonado Bermudez, D. Bernardo
Maldonado Bermudez, D. Marcos Simoes Es-
piño D. Rafael Maldonado Guardado y D.
Manuel Bermudez Soto, sin que haya conu-
rido el Concejal D. Antonio Maldonado Simo-
nes por hallarse enfermo.

Reunido ya todo dispuso el Sr. Alcalde
que por el infrascripto Secretario se diese lectu-
ra a los artículos cincuenta y tres y cincuenta
y cuatro de la Ley Orgánica. En su cumpli-
miento pronunció un discurso alegórico a la
importancia de tan solemne acto exhortando
por instar a los Sres. Concejales entrantes
y salientes a que se pusieran de pie para
recibir juramento a D. Marcos Simoes Espi-
ño, que como electo por mayor número de
votos había de pasar a ocupar interinamente
de la presidencia y así se verificó bajo la
siguiente fórmula: ¡Juráis por Dios y por los
Santos Evangelios ser fiel al Rey y Reina Re-
gente y al cumplimiento de las leyes conde-
ciendoos bien y fielmente en el desempeño de
vuestro cargo? A lo que dicho Sr. Concejales
respondió: Que si lo hace Dios y lo juramos
y si no os lo demande. Ocupando este de-
presidencia interina se declaró posesionado



El nuevo Ayuntamiento retráese los Sr.
 que están en sus cargos después de firmar
 por esta primera parte del acta; de todos lo
 cual es el Secretario Certificado = entralineas =
 D. Manuel Bermudez Gato = vale =
 Jacinto Fernandez Marcelo Jimenez

Bernardo Maldonado Bonifacio Maldonado
 Rafael Maldonado Manuel Bermejo
 Victorino Casda

Manuel del Real
 no

Segunda parte.

Seguiramente constituido el Ayuntamiento bajó la
 presidencia accidental de D. Marcelo Jimenez
 no se procedió al nombramiento del Alcalde presi
 dente en votación secreta por medio de papelita
 que el interior fue recibiendo de mano de los Sr.
 Concejales sin desdobladas ni vueltas y depositando
 las una a una en la urna que estaba prepara
 da al efecto en cumplimiento exacto de lo que
 mandan los artículos cincuenta y cuatro, cincuen
 ta y cinco de la ley municipal vigente. Hecho
 la votación resultó elegido Alcalde Presi
 dente D. Bonifacio Maldonado Bermudez
 por cinco votos habiéndolo obtenido mis Don

Acta extraordinaria de 20 de Enero de mil ochocientos noventa.

Alcalde.

D. Maldonado.

Concejales.

Maldonado Guardado

Bermudez.

Simons.

Bermudez.

Maldonado Bermudez.

Maldonado Simons.

Leída la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Maldonado Bermudez, y asistencia de los Concejales que al margen se expresan, para la cual quedaron citados en la de ayer, y habiéndose leído el acta de la anterior, por el Concejil Don Antonio Maldonado Simons se expuso: que no habiendo sido cumplido con lo que preceptua la Real Orden de ventinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, en la designación del lugar que han de ocupar los Concejales, puesto que dicha soberana disposición ordena ocupar aquellos el puesto que les corresponda según el número de votos que cada cual haya obtenido en sus respectivas elecciones, pide al Ayuntamiento se pague por Secretaría copia literal certificada, de esta acta inaugural, así como otra que acredite el número de votos que cada cual obtuvo en su elección; para que con vista de dichos documentos se forme cuenta la verificada y ordenar al Sr. Presidente y Corporación, se dé a cada individuo el lugar que legítimamente le corresponda con arreglo a la Real Orden citada, a cuya pretensión por considerarla justa se administraron los Concejales Don Antonio Bermudez Maldonado y Don Bernardo Maldonado Bermudez; votando en contra de dicha proposición el Sr. Alcalde y los Concejales Don Rafael Maldonado Guardado y Don Manuel Bermudez dato, aprobándose en que el acta de ayer se ajuste en un todo a la Ley Municipal vigente conforme al artículo cincuenta y tres siguientes; y puesto que esta no determina el caso de que los Concejales han de ocupar



El punto de preferencia conforme al numero de
 votos obtenido en la eleccion, y que disciordan la
 disposicion que cita el expediente; y que aun
 siendo asi, creen que la ley esta con preferencia
 a toda otra disposicion que no la derogue.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad
 tuvo los acuerdos siguientes.

Nombrar Regidor Interceptor a Don Rafael
 Maldonado Guardado.

Nombrar asi mismo como individuos de la Comi-
 sion de repartos, arbitrios, cuentas a los Concejales
 Don Rafael Maldonado Guardado, D. Bernardo
 Maldonado Bermudez y D. Antonio Fernandez
 Maldonado.

De igual modo nombrar para la comision de
 Establecimientos publicos, Beneficencias, obras y demas
 institutos de policia urbana y rural, sanitaria etc.
 Tambien Concejales D. Antonio Maldonado Jimenez,
 D. Manuel Jimenez Sepino y D. Bernardo Maldo-
 nado Bermudez, todas ellas presididas por el Sr.
 Alcalde.

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion que firman los Sres. Concejales
 de que certifico. Excmo. Sr. Gobernador = valle =

Maldonado Maldonado guardado

Maldonado Bermudez Jimenez

Maldonado Maldonado Jimenez

Manuel del Corral Sr.

Sesion ordinaria de cinco de Enero de mil novecientos noventa.

- Alcalde.
- Dn. Maldonado.
- Concejales.
- " Maldonado Guardado.
- " Simenas.
- " Fernandez.
- " Bermudez.
- " Maldonado Simenas.
- " Maldonado Bermudez.

Abierta la ordinaria de este dia, en las Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pon-
facio Maldonado Bermudez, y asistencia de los Conce-
jales que al margen se expresan, fue leida y aprobada
el acta de la anterior.

Nombramiento de
Depositario

Seguidamente por el Ayuntamiento se tomaron los acuerdos
siguientes: Nombrar Depositario de los fondos munici-
pales al Concejal D. Manuel Simenas despues de haber
visto haber sido nombrado Alcalde presidente el que
tenia desempeñando dicho cargo; el cual desempeñara
desde el dia primero del corriente con el sueldo que
siempre figurado en el presupuesto municipal, sin em-
bargo de haber dado lectura de los articulos de la ley
municipal referentes al caso.

En tal estado no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firmaron los Sres. Concejales con-
cuerdos, de que certifico.

M. Maldonado y Maldonado guardado y Simenas y
Fernandez y Manuel Bermudez
Maldonado Simenas Maldonado Bermudez
Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de doce de Enero de mil ochocientos noventa.

- Alcalde.
- Dn. Maldonado.
- Concejales.
- " Simenas.
- " Fernandez.
- " Maldonado Simenas.
- " Maldonado Bermudez.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ponfacio Maldonado y asistencia de los Concejales
que uncriben y al margen se expresan, fue le-
da y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido por el Concejal D. Manuel Simenas



N. 0.130.975

H

Renuncia del
Deposionario y su
nombramiento in-
terino. -

Expono se manifestó: Que no era legal el nombramiento de Depositario de fondos municipales con que la Corporación le honraba, en atención a cuanto prescribe el artículo cinco cincuenta y siete de la Ley municipal vigente; y que por tanto continuaria desempeñando lo en concepto de Interino mientras la plaza se proveya legalmente. Tomado en consideración lo expuesto por dicho Sr. y reconocido por unanimidad la razón que le aúta, el Ayuntamiento le nombró interinamente Depositario de sus fondos con derecho a percibir una plaza diaria que se le abonará al capítulo primero, artículo primero del presupuesto corriente para indemnizarle de los gastos que le ocasionen, los giros, cobros y conducción de caudales; y en el mismo acuerdo: que con certificación de este particular se abra el oportuno expediente de convocatoria de aspirantes a la referida plaza, habiéndose concurrido en los anuncios, que antes de tomar posesión el individuo a cuyo favor recaiga el nombramiento, tiene que acreditar en el expediente haber contribuido en forma, una fianza por valor de doce mil pesetas, un sueldo requisito no pedirá en par al disfrute del cargo aludido; y que gozará del sueldo anual de treinta y cinco pesetas cobradas por trimestres vencidos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los

Sus concurrentes de que certifico. =

M. / Maldonado y Jimenez Fernandez
 Maldonado Jimenez Maldonado Bermudez
 Manuel de la Torre

Señon ordinaria de diecinueve de Enero de mil ochocientos noventa.

Maldonado D. Bonifacio.
 Jimenez.
 Bermudez.
 Maldonado Bermudez.
 Maldonado Jimenez.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado y asistencia de los Concejales que suscriben, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Padron vecinal.

Seguidamente por mi el Sr. de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de la redificacion del Padron vecinal, la cual ha estado expuesta al publico durante la primera quincena del mes actual y como quiera que no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarlo en la forma que aparece redactado, segun previene la Ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concurrentes de que certifico. =

M. / Maldonado y Jimenez Fernandez
 Maldonado Jimenez Maldonado Bermudez
 Manuel de la Torre

Señon ordinaria de veintiseis de Enero de mil ochocientos noventa.

Maldonado D. Bonifacio
 Jimenez.
 Bermudez.
 Maldonado Jimenez.
 Maldonado Bermudez.

Abierta la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado



Listas electorales para Concejales.

do con asistencia de los Concejales que asistieron, fue leída y aprobada el acta de la anterior. -

En su mismo acuerdo el Ayuntamiento: que con arreglo a lo que previenen los artículos, veintidos y siguientes de la ley electoral que rige y en armonía con el artículo de la ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete, se forme la lista de los vecinos que tienen derecho a votar Concejales, la cual se fijará al público durante la primera quincena de febrero próximo, para que tengan conocimiento de ellas los interesados y hagan las reclamaciones que estimen oportunas. -

Idem de Com-
promisarios. -

Dada cuenta del expediente de individuos que tienen derecho a votar Comisionarios para Senadores, y visto que las listas han estado expuestas al público, durante los primeros veinte días del mes actual y que no se ha presentado contra las mismas reclamación alguna, el Ayuntamiento, acordó: aprobarlas tal y como aparecen redactadas declarandolas definitivas, y que se certifique de este particular en el expediente. -

Alteracion para el
apendice de S. 8 95-92

Examinado el parte presentado por Marcelo Semenz Equino a nombre de Roman Guardado Cordero acreditando en el con el expediente poruvorio que cito aprobado por este Juzgado en auto fecha diecinueve de Noviembre ultimo, la alteracion que ha experimentado en un riquera inmueble amillarada Roman Guardado Cordero, y de conformidad a lo propuesto por la Junta Pencial, el Ayuntamiento acuerda: que se proceda en su dia a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno Apundio que se forme para el año economico de mil ochocientos noventa y uno a noventa

y de la partida de bienes del Guardado Cor-
doro, haciendose al efecto ciertas alteraciones sean
necesarias. =

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes
de que yo el Sr. interino por enfermedad del
propietario escribo =

M. Maldonado y Jimenez Fernandez
Maldonado Jimenez Maldonado Maldonado

Sesión ordinaria de dos de Febrero de mil setecientos noventa.

Maldonado, D. Bernando.
Jimenez.
Fernandez.
Maldonado Jimenez
Maldonado Bernando.

Abierta la ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Maldonado
Bermindez y asistencia de los Concejales que fueron
leída y aprobada el acta de la anterior. -

Local de sesiones.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se supuso: que
dada la natural escasez del tiempo y las ma-
las condiciones de aboigo que tienen las Casas
Comunales, proponia al Ayuntamiento designar
para otro local como Sala de Sesiones. Comase
en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente, y
después de una razonada discusion, resultó votado
por unanimidad para Sala de Sesiones, el lo-
cal que ocupa la Secretaria Municipal; y
que se haga publico este acuerdo por medio de
edictos que se fijaran en los sitios de costumbre
para conocimiento del vecindario. -

Secorro a pobres.

Acto seguido por el Regidor D. Aniceto Bernan-
dez Maldonado se manifestó: que en atención



N. 0.130.807

[Handwritten signature]

a la escasez de trabajo que hay en la localidad y a la situación precaria en que se encuentra gran parte del vecindario, veria con gusto que la Corporación acordara distribuir entre los necesitados la cantidad que eliminara oportuna, puesto que para ello hay consignación en presupuesto. Reconocida por unanimidad la necesidad de llevar a efecto la proposición del Sr. Fernandez y después de discutido el asunto suficientemente, acordaron: girar a favor del Señor Presidente doscientas cincuenta pesetas para que sean distribuidas entre los vecinos que lo necesitan en proporción, tanto a sus necesidades, cuanto al número de individuos de que se compongan sus respectivas familias, a quienes entregara dicha Autoridad, la cantidad que un suumoda prudencia le aconrese; cuidando de recibir recibos de las que excedan de cinco pesetas y las que no lleguen a esta suma las justificara por medio de relación, según previene la observación diez de la Circular de treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión que firman los concurrentes certifico. =

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Maldonado Simenon Maldonado Bernandez

[Handwritten signature]
Manuel de la Torre

sesion ordinaria de nueve de Febrero de mil ochocientos noventa.

Maldonado. D. Bonifacio.

Jimenez.

Bermudez. J.

Maldonado Jimenez

Maldonado Bermudez.

Nombramiento de

Deposario en

propiedad. -

Abierta la ordinaria de este dia en el local de
ignacio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia de la Conajaja que intervinieron, fue leida y aprobada el acta de la anterior. -

Dada cuenta, por mi el Sr. del expediente in-
truido para proveer en propiedad la plaza de
Deposario de fondos municipales, cuya vacante ha
sido publicada por el termino de veinte dias, sine
que durante dicho plazo se haya presentado expre-
samente alguno, segun consta del certificado que apre-
se en dicho expediente, el Ayuntamiento, teniendo
en cuenta lo que dispone el parrafo tercero del arti-
culo ciento cincuenta y uno de la ley municipal
que rige, por unanimidad declaro, Concejal
y obligatorio el cargo de que se trata, y por tanto
lo confiere en propiedad al que indistintamente vie-
ne designandolo D. Marcelo Jimenez Espinos,
releuandole de la prestacion de fianza y asignan-
do al nombrado trescientas sesenta y cinco
pesetas anuales para que cubra a los gres-
tos que le produzcan, los gastos custodia y
conduccion de fondos, que se le devuelvan; certifi-
candole de este particular en el expediente para
que sea notificado al Jimenez, con el fin de
que se presente desde luego a tomar posesion
del cargo que se le confiere; y que mientras tanto
se le faculte por el Sr. Presidente la oportuna
credencial. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los Sr.

concurrentes de que certifico. =

Maldonado Simenez Fernandez
Maldonado Bermudez
Maldonado Simenez
Manuel de la Torre



Sesion ordinaria de dieciseis de Febrero de mil ochocientos noventa.

Maldonado, D. Bonifacio
Simenez
Bernanda -
Maldonado Simenez
Maldonado Bermudez

Abierta la ordinaria de este dia en las salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia de los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Nombramiento de
Auxiliar de la
Secretaria

Dada cuenta de la renuncia hecha del cargo de Auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento por D. Agustin Maldonado Simenez, la Corporacion por unanimidad acordó: Nombrar para el desempeño de dicha plaza a D. Eduardo P. de Guzman y Fernandez, con el sueldo que figura anexo en presupuesto al expresado cargo, y que por el Sr. Presidente se le facilite la credencial oportuna y se le invite a tomar posesion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes certifico.

Maldonado Simenez Fernandez
Maldonado Bermudez
Maldonado Simenez
Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa

Abierta la ordinaria de este dia en el local

Maldonado. B. Bonifacio
Simener.
Bernando.
Maldonado Simener
Maldonado Bernando.

Y a la hora de contumbré, bajo la presidencia del Sr. Maldonado Bonifacio Maldonado Bernando, quitados de los Concejales que concurrieron, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Obras municipales. Seguidamente la Corporación, acordó: Que se proceda a la adquisición de unas puertas nuevas con correspondiente cerradura, para colocarlas en el Corral de Conajo por que las existentes están inmoribles y están completas; compromiéndose a la vez el Binaje de dicho Corral, cuyo tejado y paredes subsistan con urgencia el arreglo, pagándose el importe del capítulo sotto artículo primero del presupuesto ordinario corriente.

Idem.

Qui mismo acordó el Ayuntamiento: que en contrándose intramitables los caminos llamados "del Barrio de Sajarote, Aguradoras y callejón de la Fuente denominada de Conajo," que se provoca en su construcción en la extensión y anchuras que cada uno merece; y que hallándose en bastante mal estado el tramo de la Plaza de esta villa que está frente a toda la acera del Cavildo y demás casa que la forman desde la esquina de este hasta la de la casa de Juan Espino Hernandez, y desde esta hasta enlazar con el empedrado de la calle de Oruba, pasando por la puerta de la casa de Antonia Murillo Mellán, y desde la calle de Lerona hasta coincidir con el de la repetida esquina de la casa del Espino; a cuyo empedrado habrá de darse la anchura y solidez necesarias para que el tramo por el sea lo mas comodo posible; y que con certificación de este particular se abra el oportuno expediente, para cuya tramitación queda facultado al Sr. Alcalde, quien cuidará de que se guarden en el mismo todas las formalidades



N. 0.130.974

y requisitos que exigen las leyes y disposiciones vigentes.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firmaron los Sr^s con su
reunión de que certifica =

M. Maldonado y Simenez *firmados*
Maldonado y Simenez *firmados*
Maldonado y Simenez Manuel de la Torre

Acreditado yo el Sr^o que por el Concejál D. Ra-
fael Maldonado Guardado se adviene que no firmo
la precedente sesion por no haber tenido lugar
en el Cavildo.

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de dos de Marzo de mil ochocientos noventa.

Maldonado D. Bonifacio.
Simenez.
Fernandez.
Maldonado Guardado.
Maldonado Simenez.

Abierta la ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Mal-
donado y asistencia de los Concejales que al mar-
gen se expresan, en el lugar y hora de costumbre
se leyó y aprobada el acta de la anterior; ex-
poniendole por el Concejál D. Rafael Maldonado Guardado, que
no firmaba el acta de la anterior por no haber tenido
lugar la sesion en el Cavildo; aun cuando se le
dijo por el Sr. Presidente que desde el dia 1.º de
Setiembre ultimo estaba señalado por la Corporacion el
local que ocupa la Secretaria para la celebra

ción de censos y demás actos públicos que se le
ocurran, puesto que el Cabildo está en muy malas
condiciones de obrar, y la erudicia natural del
tiempo ha demandado molesta la permanencia
en dicho lugar, y cuya resolución se ha publicado
convenientemente.

Dada cuenta de la Superior orden del Sr. Go-
bernador Civil de la provincia número doscientos sesen-
ta y siete de veintinueve de Febrero último, por la cual
se ordena a esta Corporación se proceda a elegir de su
entre un Comente de Alcalde, por contar este pueblo
de ochocientos diez y seis habitantes según el aprobado Censo de
población de mil ochocientos ochenta y siete, y por
el Concejil D. Rafael Maldonado Guardado se mani-
festó que se retiraba, lo cual verificó desobediendo
por más de una vez la prohibición que el Sr. Pre-
sidente le hizo de abandonar el local mientras
durare el acto que se estaba celebrando. El Sr. Al-
calde en vista de la desobediencia tan marcada, orde-
nó, que se dé cuenta de esta sesión al Sr. Gobernador
Civil de la provincia, remitiéndole al efecto copia de
todas las actas, así como del particular de la de diez
de Febrero último, relativa al arrendamiento de local
para sesiones, para que en su vista determine
lo que crea oportuno, y que teniendo en cuenta lo
que prescribe el artículo ciento cuatro de la Ley Municipal
vigente suspendió esta sesión por no haber quedado
más que cuatro Concejales, mitad de los individuos
de que debe componerse el Ayuntamiento, a
plazándola para dos días después.

Con lo cual se dio por terminada esta
acta que firman los Sres. que quedan



son de que certifica:

Maldonado y Jimenez ~~Jimenez~~

Maldonado Jimenez Maldonado Bermudez

Memor. de la Com.
Trujillo.

Session ordinaria de cinco de Marzo de mil ochocientos noventa

Abierta la ordinaria de este dia en el local y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermudez, y asistencia de los Concejales, que al margen se expresan fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Sr. de orden del Sr. Presidente de la Superior comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia numero doscientos cincuenta y siete de veintuno de Febrero ultimo por la cual se ordena a esta Corporacion se proceda a elegir de su seno un Teniente de Alcalde. Enterados los Sres. concurrentes, y despues de una razonada discusion, fue elegido por unanimidad para el cargo de Teniente de Alcalde el Concejál D. Antonio Maldonado Jimenez, a quien se entregó por el Sr. Alcalde, en señal de provision el baston de mando correspondiente, pasando en seguida a ocupar su legitimo puesto, acordando se di cuenta de esta eleccion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos

de que tratar se levanto la Sesion que firman
los Sres concurrentes de que certifico.

M. /

Maldonado Maldonado Jimenez Jimenez

Fernandez Maldonado Bermudez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de nueve de Marzo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en las salas
capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ro-
mualdo Maldonado Bermudez y asistido de los Conce-
jales que inscriben fue leida y aprobada el Acta de
la anterior.

Distribucion men-
sual de fondos

Seguidamente la Corporacion acordo ha-
cer la siguiente distribucion mensual de fondos.

Gastos.	Pecas.
Capitulo 9.º - Cargas.	275'50.
Capitulo 4.º - Contribucion publicas.	810'50.
<u>Total.</u>	<u>1.086' ..</u>

En su mismo acuerdo: que habiendose cobrado por
el Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Ra-
fael Tenjillo el importe de las inscripciones que
corresponde percibir a esta Corporacion en el segundo
trimestre del año economico actual, que se autoriza
al Depositario Municipal para cobrar de aquel
las tres mil trescientas pesetas y veinticuatro centes-
imos importe de dicho trimestre. Y no habiendo ma-
yores asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman
los concurrentes de que certifico =

M. /

Maldonado Maldonado Jimenez Jimenez

Fernandez Maldonado Bermudez

Manuel de la Torre



N. 0.130.613

[Handwritten signature]

Señal ordinaria de dieciseis de Marzo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado y asistencia de los Concejales que asistieron, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ellas se precixene. Sin haberido mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico. =

Maldonado y Maldonado Simón Simón

[Signature]
Fernandez

[Signature]
Maldonado Bermudez

[Signature]
Manuel Maldonado

Señal ordinaria de veintitres de Marzo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado, y asistencia de los Concejales que asistieron se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Comisionado de Distrito

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que debien tener lugar ante la Comisión provincial el juicio de locuciones, el día once del proximo Abril non

818.0810
818.0810
Sepan como Comisionado a D. Antonio Maldonado
de Simancas aqui se le entregaron setenta pesos
para indemnizarle de los gastos de viaje y soco-
ro a los quintos que bajo su custodia conduca.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los Sny. Comisarios de que
consta,

Maldonado y Maldonado Financas Simancas
Fernandez
Maldonado Bermudez
Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de Truente de Obras de mil quinientos marcos

Abierta la ordinaria de este dia bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Maldonado
Bermudez, en el lugar y hora acostumbrados, al que
concurrieron los Concejales que asistieron. Diose lectura
del acta de la anterior y fue aprobado.
Aprobacion del remate de las obras municipales }
" Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura
de la diligencia de remate de las obras de com-
munes de los Caminos del Barmanco de Tajarro
de, Aguedaderas y Callejon de la Fuente de Concepcion
con como del empedrado de la plaza de esta villa;
asi como de los demas documentos y diligencias
que contiene el respectivo expediente; y auto de
todo la Corporacion acordó: aprobar el acta
de la subasta y adjudicar definitivamente el re-
mate en favor de Antonio Hernandez Leon de esta
ciudad autor de la unica proposicion hecha
por la suma de dos mil trescientos setenta pesos
que se requiera inmediatamente al remate
de para que en el termino mas breve posible



presente el documento que acredite haber aumentado la fianza hasta el importe del diez por ciento en cuyo caso formalizese el contrato de la manera que dispone el párrafo segundo artículo noveno del Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, certificandose de esto por títulos en el respectivo expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Maldonado y Maldonado, Simón Jiménez
 F. J. Maldonado Bermudez
 Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de seis de Abril de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ponciano Maldonado Bermudez en la Sala Capitular, con asistencia de los Concejales que asisten, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Distribución
 mensual de
 fondos

Segundamente la Corporación acordó: hacer los siguientes pagos.

Capítulo 5.º Beneficencia	<u>250' -"</u>
Idem Id. Id.	15' -"
Capítulo 6.º Obras públicas.	100' -"
Idem Id. Id.	<u>756' 66</u>
Total	<u>1121' 66.</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales

antes, de que certifico =

Maldonado y Maldonado. Sumaria y Sumario

Fernandez Maldonado Bermudez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de trece de Abril de mil ochocientos noventa.

En vista de no haber concurrido suficiente numero de Concejales para poder celebrar la ordinaria de este dia el Sr. Presidente D. Bonifacio Maldonado Bermudez de acuerdo con lo que previene la ley Municipal en su articulo ciento cuarenta ordeno tubiera lugar dos dias despues citandose en forma para su concurrencia a ella a los Sres. Concejales, firmandose la presente con el asistido de que certifico =

Maldonado y

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de dieciseis de Abril de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria aplazada para este dia en el lugar y sitio acostumbrado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia de los Concejales que al margen se expresa fue leida y aprobada el acta de la anterior

Presupuesto } Seguidamente el Ayuntamiento acordo: que desee
Adicional } luego se proceda a la formacion del presupuesto adicional de resultas de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa.

Presupuesto } Asimismo acordo: que se proceda a la formacion
Ordinario } del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ano economico proximo de mil ochocientos noventa y uno, cuyo proyecto se llevara a cabo



N.º 0.130.781

Recargo municipal sobre in- } De igual modo acordó: no imponer recargo alguno
dustrial. } sobre la contribución industrial en la matrícula que
ha de formarse para el próximo año económico.

Adquisición de } Igualmente la Corporación acordó: que con
un bastón de } promoviéndose esta Municipalidad de otros individuos
mando y conde } y teniendo por tanto un teniente de Alcalde el que
nes para otro } debe usar bastón de mando que se adquirirá uno
Impresario } con destino al uso del Presidente y el que este tiene
en su poder pase al teniente; adquiriéndose también
unos cordones para colocarlos en este último porque
los que tiene no están de uso, cuyo importe se satis-
fara del Capítulo de imprentas del presupuesto
municipal corriente.

Por fin el Secretario se dió cuenta y lectura de la es-
posición hecha por el Consejo Don Rafael Abalde
mado Guardado al Sr. Comandante Civil de la provin-
cia quien la remite a ésta para que se informe por
esta Corporación y visto que la misma se inspira en
la parcialidad mas completa y que su contenido es un
cuando de inequidades y falsedades, acordó: que por
el Sr. Alcalde y Secretario se formule la contestación
oportuna y en el caso de que dicha instancia contenga
expresiones o conceptos que puedan constituir alguna fal-
ta ó delito que se proceda a su corrección por la vía
legal: cuya contestación será autorizada por el Ayun-
tamiento y despues de aprobada se remitirá con dicha
instancia a la Superior Autoridad que la ha remitido

con oficio numero quinientos cuarenta y ocho.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión que firmaron los Sres. Concejales, de que certifico.

Maldonado Maldonado Jimenez Jimenez
 Fernandez Maldonado Bermudez
 Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de veinte de Abril de mil ochocientos noventa

Abierta la ordinaria de este día, bajo la presiden-
 dencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermu-
 dez, en el sitio de costumbre, con asistencia de los
 Concejales que al margen se separan fue leída y
 aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Sr. de las Reales Ordenes
 y circulares insertas en los últimos Boletines Ofi-
 ciales, el Ayuntamiento quedó enterado y cum-
 plir cuanto en ellas se previene. No habiendo
 mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
 que firmaron los concurrentes de que certifico. =

Maldonado Maldonado Jimenez Jimenez
 Fernandez Maldonado Bermudez
 Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa

Abierta la ordinaria de este día en el local
 acostumbrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia
 de los Concejales que al margen se separan fue

luda y aprobada el acta de las anteriores.

Cedulas personales Seguidamente el Ayuntamiento, acordó: que, dada luego se proceda a la formacion del padrón de Cédulas personales, incluyendo en él a' personas personas estén sujetas a dicho impuesto, teniendo para ello en cuenta las leyes y disposiciones que rigen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concejales de que certifico. =

M. // Maldonado y Maldonado Jimenez Armentia
Fernandez Maldonado Bermudez
~~no se~~ Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en el local de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermudez y asistido de los Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de las anteriores.

Dada cuenta por mi el Sr. de las Reales Ordenes y Cédulas dadas en los últimos Proclamas Oficiales, quedó enterada la Corporacion y en cumplirlas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó y la firman de que certifico =

M. // Maldonado y Maldonado Jimenez Armentia
Fernandez Maldonado Bermudez
~~no se~~ Manuel de la Torre

Se-

Señal ordinaria de once de Mayo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Maldonado Bermudez en el local acostumbrado, con asistencia de los Concejales que asisten, fue leída y aprobada la acta anterior.

Consumos.

Del segundo por el Sr. Prudante se manifestó a la Corporación, que conforme al reglamento de veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, la misma había de ocuparse con los adjuntos en cuanto se relacione con el impuesto general de Consumos, y al efecto, dada lectura de cuanta disposición sigue en la materia, por unanimidad acordó proceder desde luego al nombramiento de adjuntos en igual número al de ocho Concejales que según la ley debería componer este Ayuntamiento, y que esta designación se certifique por escrito, en auto público, el cual tendrá lugar el día diecinueve del corriente a las doce de un mañana, y que para su realización se tenga formada la lista general de todos los vecinos contribuyentes del pueblo en que aparezcan acumuladas las cuotas que satisfacen por todos conceptos y hebras de modo de que se hallen representadas las tres categorías con igual número de individuos.

Resolución municipal. Qui mismo el Ayuntamiento acordó, no imponer recargo alguno sobre el impuesto de consumos por no considerarlo necesario para cubrir las cargas municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron y acordaron los Sr. concurrentes de que certifica. =

Maldonado Maldonado Simón

Fernández Maldonado Bermudez

Manuel de la Torre

Se



N. 0.130.371

Sesion ordinaria de dieciocho de Mayo de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ponciano Maldonado Domínguez a la que asistieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiéndose leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Se siguió por el Sr. Presidente a manifestar que no habiéndose dado hasta la fecha contestación alguna a la instancia del Concejal Interventor de este Ayuntamiento Don Rafael Maldonado Guardado elevada por el mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia en queja fundada en inexactitudes y constandingo a la Corporación que en la Caja de fondos existen las cantidades que real y averdaderamente deben obrar, y dada lectura por el Secretario de la contestación sacada en Comodoro, a dicha instancia, la Corporación acordó: que se proceda por el Ayuntamiento en pleno al Ayuntamiento de un acta extraordinaria de acuerdo de la que se remitirá copia literal certificada a la Autoridad superior de la provincia; y que por Secretaría se proceda desde luego a sacar en limpio la contestación indicada la que integramente se copiará en el libro de salidas que se lleva en Secretaría, remitiéndose dicha instancia original informada con la documentación que por el Sr. Alcalde se ome oportuna para demostrar la falsedad cometida, al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que en su

Vigilancia *esta determine lo mas procedente.*
Dada cuenta por mi el Secretario de la
Circular de este Gobierno Civil fecha nueva del comen-
te referente al uso de armas de acuerdo la Corporacion
que por el Sr. Alcalde se reclame a los Guardas
navales, particulares jurados, empleados en el res-
guardo de buques, asi como a los del Municipio
sus respectivas ordenanzas o titulos para que deduci-
das certificaciones literales de los mismos se reclame
de la Secretaria del Gobierno de provincia los licen-
cias de que se hace merito.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanto la sesion que firman los Sres. concurientes, de
que certifico.

Maldonado ^{Maldonado Jimenez} ^{Murcete Jimenez}
Maldonado Bermudez
Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa y tres

Acierta la ordinaria de este dia en el sitio y
hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia
de los Sres. Concejales que al margen se expresa, y
leida que fue el acta de la anterior quedo aprobado.

Dada cuenta de la instancia presentada por el
Concejal Interventor D. Rafael Maldonado Guando
por medio de la cual hace renuncia solo del cargo de
Interventor y resultando que dicho escrito, ademas de con-
tener formas incorrectas y desordenadas, no esta estudiado
en el papel correspondiente, el Ayuntamiento de

do: no admitida y que esta resolución sea notificada al interesado, a cuyo efecto se certificará de este particular a continuación de la instancia referida.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento se adquirieron con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto comunita una lampara y un trintero con destino al servicio de la Sentencia.

De igual modo acuerdo: la Corporación abocar a Antonio Maldonado Torres veinte pesetas con cargo al capítulo tercero artículo quinto por haber dado muerte en el termino a dos lobos, cuyas pieles han sido presentadas en la Alcaldia.

Tambien acuerdo: que con cargo al capítulo quinto artículo tercero del presupuesto comunita se abonen a Manuel Camaral Espino cuarenta y cinco pesetas para que atienda a su subsistencia por encontrarse desde hace algun tiempo prostrado en cama.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Conducentes de que certifico

<u>Maldonado</u>	<u>Maldonado Jimenez</u>
<u>Fernandez</u>	<u>Maldonado Bermudez</u>
	<u>Manuel de la Torre</u>

Sesión extraordinaria de Trinita de Mayo de mil ochocientos noventa.

En la villa de Erasmora a Trinita de Mayo de mil ochocientos noventa; reunidos en el local acostumbrado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ponifacio Maldonado Bermudez, los Sres. del Ayuntamiento e individuos ausentes que al margen se expresan se declaró abierta la sesión para la cual habian sido convocados en forma legal y la cual tenia por objeto proceder a la adopción de medios para hacer efectivo el encasamiento de con

simio, cereales y sal correspondiente al año en curso es proxi-
mo de mil ochocientos noventa á noventa y uno.

Dicha lectura por mi el Secretario de la Circular de
Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia fecha
quince del mes anterior así como de las Reales Ordenes y
Circulares correspondientes al asunto de que se trata y abier-
ta discusión sobre la adopción de medios para hacer
efectivos el encabecamiento general del impuesto de consumos
establecido para el año en curso próximo citado, des-
pues de usar de la palabra antes de los Sres. Concejales
se por unanimidad acordaron los siguientes medios
Primero. Reconociendo la imposibilidad de establecer la
recaudación directa por medio de la Administración
municipal en virtud de la falta de empleados hábiles
para el servicio de fidejato y por las circunstancias espe-
ciales de la localidad, que se previene en primer término
á los encabecamientos gremiales voluntarios por el
cuyo total señalado á las especies objeto del contrato
con arreglo á lo que dispone el artículo sesenta y tres
del reglamento á cuyo fin se invitarán por edicto
á los cocheros, fabricantes, especuladores y tratantes
Segundo. Si no opusiere resultado, el Arriando mu-
nicipal á la exclusiva por un año, de los li-
quidos, carnes y Sal y el arriando municipal á cuenta de
luz por un año y conjunto de las demás especies,
no comprendidas en el arriando á la exclusiva e in-
cluidas en la tarifa primera del impuesto por el cual
que representa aumentándole un tres por ciento para
cobranza y conducción y en el caso de que no hubiere
remate para dicho medio se intentará otra sube-
ta por el periodo de tres años y por igual cupo y
aumento. y **Tercero.** Si tampoco opusiere re-

Resultado los expresados amandos en las respectivas subastas
que han de celebrarse al efecto, se adoptará como medio de-
finitivo el encaucamiento gremial obligatorio, de uno
de los grupos de granos o líquidos a elección del Ayuntamiento,
haciéndose al propio tiempo el reparto anual por el im-
porte de los derechos del grupo de las demás especies. Por
último y con sujeción a lo dispuesto en referida Circular se
acordó: someter los precedentes medios a la aprobación
de la Admon. Subalterna del partido a la que se le mi-
tirá certificación literal de esta Sección con la correspondiente
obediencia del Sr. Alcalde a nombre del Ayuntamiento para
la concesión del medio de la esclavina dirigida a la De-
legación de Hacienda y deudores, otra certificación que
servirá de exersa al oportuno expediente para cuya
tramitación queda facultado el Sr. Alcalde. Deseando
de tratarse de otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión
que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

No / Maldonado y Maldonado Jimenez Jimenez

Antonio Maldonado Bermudez

Socorro Niñez

Gregorio Crespo

Ramon Rodriguez

Martias Bermudez

Jose Famaña

Manuel de la Torre

Pro -

Se

Señor Ordinaris de primero de Julio de mil ochocientos noventa

Siendo la ordinaria de este día, en el local y hora acostumbrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Maldonado Ferrnudo, a la que asistieron los Sres. Concejales que se expresan al margen, y dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Esto seguido el Sr. Presidente copuro: que observando con disgusto la inculcable conducta seguida por los Sres. Regidor Sindico Don Manuel Ferrnudo Corto e Interceptor Don Rafael Maldonado Guardado, quienes no tan solo dejan de asistir a las Sesiones como es su deber sino que obstaculizan la marcha de este Municipio en todo cuanto pueden y que como quiera que esto pueda traer consecuencias a la Corporacion lo premia en su conocimiento para que deliberara. Reconocida la justicia que existe al Sr. Presidente por unanimidad acordaron: que de acuerdo con lo que previene la mala del artículo noventa y ocho de la Ley Municipal vigente, así como las Reales Ordenes de dos de Julio, veintidos de Septiembre y quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta, imponer a cada uno la multa de una peseta que satisficaran en el papel correspondiente y que se de cuenta de esta reduccion al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que si persisten dichos Sres. en su conducta pueda aplicarse por dicha Superior Autoridad, si lo cree procedente cuanto disponen los artículos cinco ochenta y cuatro y siguientes de repetida ley.

Esto habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres. con currules de que por el Secretario certifica

M. Maldonado Maldonado Jimenez
Maldonado Ferrnudo Manuel de la Torre

Se

sesión ordinaria de ocho de Junio de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Bermudez, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Muyques }
Ordinario }
Visto y examinado atentamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de su Ayuntamiento para el próximo año económico de mil ochocientos noventa y uno, en contrándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a los recursos de la localidad. Acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal y costumbres con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez
Maldonado Bermudez
Abogado
Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de quince de Julio de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día en el local y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Bermudez, y asistencia

de los Sr. enajalá que suscriba la ley y aprobó el acta
de la anterior.

Examinado el parte presentado por Antonio Carrasco el Escri-
no acreditando en el con el expediente posesorio que cita a
probado por este Excmo. en auto de doce de Marzo último
la alteración que ha experimentado en su riqueza inme-
ble y de conformidad a lo propuesto por la Junta Per-
eal el Ayuntamiento acuerda: que se proceda en su día
a rectificar el avillanamiento por medio del oportuno ce-
pente que se forme para el año económico de mil quin-
cientos noventa y uno a noventa y dos la partida de bienes
del recurrente haciéndose al feto cantidad alteraciones
sea necesarias.

o/o
Dada cuenta por mi el Secretario de la Corporación
va interpuesta por Antonio Hermando Leon Puente
de las obras municipales de conporturas de los Cami-
nos llamados de Pajarote, Aguaseras y Cruz de Conujo
del empinado de la Plaza; y visto por la Corporación,
que si dicho individuo no ha terminado las obras que
mató en el tiempo estipulado ha sido por causas aje-
nas a su voluntad, así como la justicia que le sirve por
su reclamación, acordó por unanimidad: que
por la Comisión de obras se proceda al reconocimiento
de las ejecutadas consignando en el expediente su valor
así como la tasación que hacen de los trabajos ejecu-
tados en los Caminos de las Aguaseras, y con vista
del resultado acordará de nuevo la Corporación; certi-
ficándose de este particular en el expediente respec-
tivo.

En mismo acordó la Corporación que con cargo al ca-
pitulo de imprenta del presupuesto común se abo-
que al Alcalde Don Anifanio Maldonado de
mudas y al Secretario Don Manuel de la



N. 0.936.284

Como Acordó la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas para reservar de los gastos que se ocasionen el viaje que darán a la Capital de la provincia a gestiones asuntos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los Sres. concurrentes de que certifico.

Maldonado Maldonado Simón Ferrández
Maldonado Remudén

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de ayuntamiento de Junio de mil ochocientos noventa.

Acordó la ordinaria de este día en el local y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Maldonado Remudén, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pago de Cruz. Dada cuenta del autaman eruidos por la comisión de obras en el expediente instruido para llevar a cabo las de construcción de los caminos llamados de Pajarón, Aguradón, Fuente de Corajo y empedrado de la Plaza y otros que les ejecutadas por el Permatante Antonio Hernandez Leon están ajustadas al pliego de condiciones acordadas por unanimidad; aprobarlas y que se otorguen al mismo la suma de mil pesetas por presupuesto.

dad para el de Cajonote y por los trabajos ejecuta-
dos en el de las Aguas de San Vicente diecisiete pe-
setas, así como que se le devuelva el importe de los
depósitos provisional y definitivo que tiene prestados
en señal de aprobación de las realidades y medición
del contrato de las pendientes.

Sanidad.

Seguidamente por mi el Secretario de orden del Sr.
Alcalde se dio cuenta de la Circular sobre Sanidad inser-
ta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente
al número del actual y el Ayuntamiento quedó enterado
y en cumplimiento en ellas se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secre-
tario certifico:

Maldonado, Maldonado Simón, Falcón
Maldonado, Maldonado

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de continuación de Junio de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Maldonado
y asistencia de los Sres. Concejales que asistieron se le-
yó y aprobó el acta de la anterior.

Sanidad.

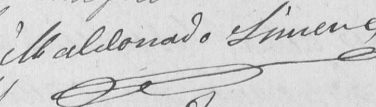
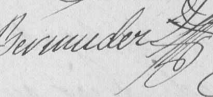
Dada cuenta por mi el Secretario de la Circular
sobre Sanidad inserta en el Boletín Oficial número
diecisiete cincuenta y uno, correspondiente al número
de actual el Ayuntamiento acordó: que en segui-
da se convoque a la Junta Municipal de Sanidad
con el fin de que acuerde lo que estime más proce-
dente, y que se dé conocimiento al Sr. Gobernador de
quedar enterado de dicha Circular y en cumplimiento

Reparto de Ter-
ritorial

cuanto en ella se previene.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento que por la Au-
toridad de esta villa se procede a la formación del
repartimiento de Territorial que ha de regir en el proxi-
mo año económico de mil ochocientos noventa a noventa
y uno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los Sres. concurrentes de que por
el Secretario certifico =

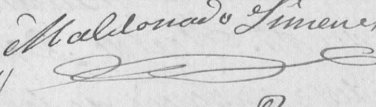
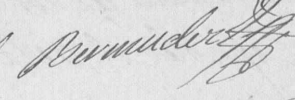
Maldonado Simón  Fernando
Maldonado Bermúdez  Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de seis de Julio de mil ochocientos noventa.

Asistió la ordinaria de este día bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Ber-
múdez, y asistencia de los Concejales que suscriben, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario de las Cuentas,
Ordines y Cómputos insertos en los últimos Boletines o-
ficiales, recibió el Ayuntamiento que suscribe, y
un ejemplo impreso en ella se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que cer-
tifico =

Maldonado Simón  Fernando
Maldonado Bermúdez  Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Se

Señor ordinaria de Trece de Julio de mil ochocientos noventa.
Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Permun-
des, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente por mi el Secretario de orden del
Sr. Alcalde se dio cuenta de la diligencia de remate de
grada a cabo en seis del corriente para enajenar a la
occlusiva los censales que duran durante el año econo-
mico actual las especies de legumbres, carnes y sal y otros por
la Corporación que el artículo sido efectuado con arreglo a
las prescripciones legales. Acordó por unanimidad
aprobarlo y adjudicar en definitiva el remate expresado
a favor de Ramón Rodríguez Gato por el precio de setenta
y cinco pesos y treinta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los Sres. Concejales de que
yo el Secretario certifico.

Maldonado Maldonado Simones
Maldonado Permundez Simones

Manual de la Com

Señor ordinaria de once de Julio de mil ochocientos noventa.
Abierta la ordinaria de este día bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Per-
mundez y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Formación de Secciones para el nombramiento de Jueces de Paz que rige sobre formación de secciones

CERTIFICACION

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ⁽¹⁾ *ordinario*
para el año económico de 1890 á 1891.

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde Presidente

D. *Bonifacio Maldonado*

Sres. Concejales ⁽²⁾

D. *Marcelo Jimenez* -

D. *Amato Hernandez* -

D. *Antonio Maldonado*

D. *Bernardo Maldonado*

Asociados.

D. *Ludovico Jimenez*

D. *Antonio Red. Hernandez*

D. *Julian Palos*

D. *Amato Hernandez*

D. *Ramon Rodriguez*

En *la villa de Craveringe*
á *veintinueve* de *Junio* de mil
ochocientos *noventa*; previa convocatoria al
efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Bonifacio Maldonado Bermudez* se constituyeron
en las Salas Capitulares y en Junta municipal los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la discusion y votacion definitiva del presupuesto ⁽¹⁾ *Ordinario* de este Municipio para el año económico de mil ochocientos *noventa y uno*, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fué aprobado por éste en sesion del dia *vecho del actual* ~~previa censura del Síndico, habiendo estado expuesto al público por término de quince dias en la Secretaría de la Corporacion, á contar desde el *veintinueve* de *Junio* de *1890* ~~demás formalidades legales que se anunciaron en la forma ordinaria, como previene el art. 146 de la ley municipal, sin que se haya producido ninguna reclamacion dentro de dicho término.~~~~

Abierta públicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ámpliamente discutidos por la Junta, y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó ~~por~~ ⁽³⁾ *unanimidad* aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

(1) Ordinario, adicional ó extraordinario.

(2) A continuacion de estos se expresan los señores asociados.

(3) Unanimidad ó mayoría absoluta del total de vocales (en 1.ª sesion) y unanimidad de los concurrentes ó mayoría de éstos (en 2.ª sesion).

Capítulos.	CONCEPTOS.	CONSIGNACION. PESETAS.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.		
1.º	Propios.	13200.96
2.º	Montes.	" "
3.º	Impuestos.	100. "
4.º	Beneficencia.	" "
5.º	Instruccion pública.	" "
6.º	Correccion pública.	" "
7.º	Extraordinarios.	" "
8.º	Resultas	" "
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.	106.96
10.º		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		14317.92
PRESUPUESTO DE GASTOS.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	601.96
2.º	Policía de seguridad	" "
3.º	Policía urbana y rural.	960. "
4.º	Instruccion pública.	2125. "
5.º	Beneficencia	670. "
6.º	Obras públicas	1300. "
7.º	Correccion pública.	125. "
8.º	Montes.	" "
9.º	Cargas.	1000. "
10.º	Obras de nueva construccion.	1500. "
11.º	Imprevistos	617.96
12.º	Resultas	" "
13.º		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.		14317.92
RESÚMEN.		
	Importan los Ingresos por todos conceptos	14317.92
	Idem los Gastos id. id.	14317.92
	(1)	" "

(1) Sobrante ó déficit.

Resultando de todo ello que la resolucio[n] de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real órden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolucio[n] y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacio[n] de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente.—Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario certifico. (1)

Maldonado Jimenez

Juan...

Maldonado Jimenez

Maldonado Jimenez

Corresponde bien y fielmente con su original obrante en el libro de actas de las sesiones que en este año celebra la Junta municipal, al folio Y para que conste surta los efectos oportunos, expido la presente como Secretario de este Ayuntamiento y con V. B.º del Sr. Alcalde en á de de mil ochocientos

V. B.º
El Alcalde.

Presencia de publicacion.

Por ella acredito, yo el Secretario, que en el día de hoy, en cumplimiento á lo acordado por la Junta municipal, se han fijado y publicado edictos en los sitios de costumbre de esta localidad haciendo saber el resultado definitivo de la discusion y votacion por parte de aquella del presupuesto de este Municipio para el año económico de 18 .. á 18 .., conforme en un todo con el proyecto presentado por el Ayuntamiento. Conste por la presente que firmo en á de de mil ochocientos

(1) Se copiarán las firmas de todos los concurrentes, segun estén en el acta original.

Siguera las firmas

Isidoro Friera *IF*

Antonio Pacheco

Julian Pablo

Aniceto Hernandez

Ramon Rodriguez

Manuel de la Torre
Pío.



N. O. 936.283

para el sorteo de asociados que han de componer la Junta Municipal con el Ayuntamiento en el presente ejercicio y autorizados los Sres. Concejales asistentes acordaron: que se forme por Secretaría la Sección de Contribuyentes que determina dicha ley correspondiendo a este pueblo tres de los que se sortaran: tres de la primera y segunda y dos de la tercera constituyendo el número de los igual al de Concejales de que debe componerse esta Corporación.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión que forman los Sres. Concejales según y el Secretario certifica =

Maldonado Maldonado Ferrerías
Maldonado Bermudez Manuel de la Cruz

Fernández

No habiendo concurrido suficiente número de Concejales el Sr. Alcalde ordenó aplazar esta Sesión para el día del corriente. Era hora y Julio ventanete de mil ochocientos noventa = Sesenta y seis = Treinta = once = Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de Sesión de Sesión de mil ochocientos noventa.

Acuerda la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Maldonado y asistencia de los Sres. Concejales que asistieron se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sorteo de asociados } Seguidamente por mi el Sr. de orden del Sr. Presidente se dio lectura de los artículos sesenta y cinco y siguientes de la ley Municipal y oírto que se habían cumplido cuantos requisitos determinan

se procedió al examen de las papelerías que contienen los nombres de todos los contribuyentes divididos en secciones y materias de los mismos, uno por uno fueron introducidas sucesivamente en la urna destinada al efecto y extraídas las correspondientes a cada sección de él, sotto el siguiente resultado.

Primera Sección.

D. Lorenzo Muñoz Maldonado.

" Manuel Caberas Hernandez.

" Antonio Rodriguez Hernandez.

Segunda Sección.

D. Hilario Gato Millan.

" Juan Rodriguez Gato.

" Francisco Leon Comed.

Tercera Sección.

D. Antonio Lopez Gonzalez.

Antonio Esteban Peral.

Terminada así la operación el Ayuntamiento acordó que publique en forma el resultado del sorteo y se pasará copia de los procedidos las credenciales de sus respectivos nombramientos con arreglo a cuanto se terminan las leyes vigentes.

Seguidamente por el Concejal Depositario D. Manuel de Mena Espino se manifestó que siendo muchas las ocupaciones que tiene le es imposible de desempeñar el cargo de Depositario de Fondos Municipales con que le ha honrado la Corporación y por tanto ruega a la misma le admita la dimisión y en su lugar nombre a quien tenga por conveniente. Vista por el Ayuntamiento la justicia que asiste a dicho Concejal por unanimidad acordó admitir la dimisión que el mismo hace del cargo de Depositario, nombrando interinamente a D. Victoriano Varela Torres, a quien se le releva de la prestación de fianza por ser persona de honrada e intachable y de la completa confianza del Ayuntamiento; y por el Sr. Alcalde se proceda al anuncio de la concele-

para su provision en propiedad

No habiendo mas asuntos de que tratar la Comisaria asimismo
que firman los Sr. Concejales, de que certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez Fernandez
Maldonado Bermudez

Manuel de la Cruz

Señal ordinaria de tres de Agosto de mil novecientos noventa

Señal ordinaria de este dia en la presidencia del Sr.
Alcalde asistancia de los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el
auto. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y de las Super-
iores disposiciones, readidas ultimamente el Ayuntamiento
quedo enterado. No habiendo mas asuntos de que tratar de lo auto
la Señal que firman los Concejales, de que certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez Fernandez
Maldonado Bermudez Manuel de la Cruz

Señal ordinaria de cinco de Agosto de mil novecientos noventa

Señal ordinaria de este dia en el local y hora acostum-
brado, en la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los
Concejales e individuos de la Junta Municipal que firman y a cual
fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Segundamente por mi el Sr. de orden del Sr. Alcalde se dio
cuenta de expediente de apremios instruido para llevar a efecto
la cobranza de la contribucion Territorial perteneciente a los
del año economico de mil novecientos noventa y nueve a noventa
y cinco que solo queda por efectuarse la perteneciente a los
del Sr. de la Cruz, segun la relacion de descubrimiento de terrenos
do se procedio a examinar el amillaramiento y a peticion posterior
res y de los mismos resulta que no figurando en la actualidad
ningun individuo con bienes de él se alguna de acuerdo con lo
mandado por el articulo ventiduro de la instruccion de

doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, por una
nómina que se clasificó en cuota de prosperidad y en
la y dos centimos, de incoherencia.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firman y sealan los concurrentes, de que certifico.

Maldonado, Maldonado Jimenez

Maldonado Bermudez

Jimenez

Manuel de la Cruz

Fernandez

Fernandez

Sesión ordinaria de diez y siete de Agosto de mil novecientos noventa.

Mientras la ordinaria de este día en el local y hora acordada
se celebró bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los
Concejales que comparecieron, fue leída y aprobada por unanimidad
la cuota de la anterior.

Dada cuenta de la relación de individuos, cuyas partici-
das han sido declaradas incoherentes, que ha estado co-
puesta al público por término de cinco días, y no ha
sido presentado contra la misma reclamación alguna
ni el Ayuntamiento acordó: declarar particida fallida
la suma de tres pesetas y cincuenta céntimos que adeuda
don José Caballero Maldonado, por la contribución terri-
torial correspondiente a tres años consecutivos de mil noventa
y ocho, noventa y nueve y noventa.

No habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que firman los Sr. D. concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Maldonado, Maldonado Jimenez

Maldonado Bermudez

Manuel de la Cruz

Fernandez

Fernandez



Señon ordinaria del día octavo de Agosto de mil novecientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio Maldonado Bermúdez, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aquidamiento por el Concejal Enteroceptor D. Rafael Maldonado Guardado se espuso que aun cuando hace alg tiempo presentó la dimisión de su cargo de Enteroceptor la que no le fue admitida sin embargo en la actualidad insiste en renunciar dicho cargo por que le perjudica el desempeño de el. Puesto a dimisión lo manifestado por dicho Concejal y reconocida por fue la justicia que al mismo asiste por unanimidad acordó: admitir la renuncia que hace de su cargo de Enteroceptor de fondos municipales de esta villa, nombrando en su lugar al tambien Concejal D. Fernando Maldonado Bermúdez, a quien se le dará posesión de su cargo previa las formalidades de la ley.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifico-

M/ Bonifacio Maldonado Marcelo Jimenez
Fernandez Maldonado Bermúdez
Maldonado Guardado Sr. Sr. Bermúdez y
Sr. Manuel de la Torre
Sr.

7
sesion ordinaria de treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en el local y hora acostumbrados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Rufino Maldonado y asistencia de los Concejales que asistieron fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y circulares impresas en los ultimos Boletines Oficiales el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ellas se previene. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifica

M. / Maldonado, el Maldonado Jimenez
 Maldonado Remuender
 Jimenez Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veite de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora acostumbrados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Rufino Maldonado y asistencia de los Concejales que asistieron se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Distribucion mensual de fondos. Seguidamente el Ayuntamiento acordó hacer la siguiente distribucion mensual de fondos.

	Pecas.
Capitulo 1.º Gastos del Ayuntamiento	1.123'50.
" 2.º Policia de Seguridad.	226'50.
" 5.º Beneficencias.	250' "
Total.	1.601'00.

Beneficencias Su mismo acuerdo el Ayuntamiento que los doscientos cincuenta pecas que se figuran en la precedente distribucion mensual de fondos sean distribuidas por el Sr. Presidente, entre los pobres de la localidad en las cantidades que en interior le aconviene, cuando de justificarse el libramiento que al

efecto se retendrá, con cargo al capítulo quinto ar-
tículo segundo del presupuesto corriente. -

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los concurrentes de
que certifico. =

M. /
Maldonado Maldonado Simón

Fernández

Maldonado Bermúdez
Secretario de la Com.

Señor ordinaria de catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día, en el día y hora de cos-
tumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Mal-
donado Bermúdez y asistencia de los Concejales que suscriben, se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Alteración del
reparto de te-
rritorial

Dada cuenta de las comunicaciones del Sr. Admón. de
Contribuciones y rentas de la provincia, fechas cuatro y veintinueve de
Agosto último referidas a la alteración que por dicha Autoridad
se interesa se haga en el reparto formado para el año econó-
mico corriente, el Ayuntamiento **acuerdo:** Que se dé cuenta
de las mismas a la Junta Local para que desde luego pro-
ceda a la rectificación interesada.

50. Alteración
50. del asendice
de 1891-92.

Examinado el parte presentado por José Millán Gato acreditando
en el con el expediente posesorio que está aprobado por este Su-
gado en auto de trece del Mesmo último, la alteración que ma-
ifesta en su riqueza inmueble y de conformidad a lo pro-
puesto por la Junta Local; el Ayuntamiento **acuerda:** que se
proceda en su día a rectificar el cuillaramiento por medio del
oportuno asendice que se forme para el año económico de mil ochocien-
tos noventa y uno a noventa y dos la partida de bienes del res-
ta habiéndose al efecto cuantas alteraciones sean necesarias.

Yd. Yd.

Examinado el parte presentado por Antonio Rodríguez Hermasido

acreditandose en el con el expediente posesorio que esta aprobado por este Jurgado en auto de veintidós de Abril último, la alteración que ha experimentado en su riqueza inmueble, y de conformidad a lo propuesto por la Junta Penial, el Ayuntamiento acuerda: que se proceda en su día a rectificar el cuillaramiento por medio del oportuno apendice que se forme para el año económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos la partida de bienes del recurrente haciendose al efecto cuantas alteraciones sean necesarias.

Yd. Yd.

Examinado el parte presentado por Felipe Guardado Barrera acreditando en el con el expediente posesorio que esta aprobado por este Jurgado en auto de catorce de Mayo último, la alteración que ha experimentado en su riqueza inmueble y de conformidad a lo propuesto por la Junta Penial, el Ayuntamiento acuerda: que se proceda en su día a rectificar el cuillaramiento por medio del oportuno apendice que se forme para el año económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos la partida de bienes del recurrente, haciendose al efecto cuantas alteraciones sean necesarias.

Yd. Yd.

Examinado el parte presentado por Gerónimo Rodríguez Barrera acreditando en el con el expediente posesorio que esta aprobado por este Jurgado en auto de trece de Mayo último, la alteración que ha experimentado en su riqueza inmueble y de conformidad a lo propuesto por la Junta Penial, el Ayuntamiento acuerda: que se proceda en su día a rectificar el cuillaramiento por medio del oportuno apendice que se forme para el año económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos la partida de bienes del recurrente haciendose al efecto cuantas alteraciones sean necesarias. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Limeres

Fernandez

Maldonado Bermudez

Jimenez

Manuel de la Torre

Se

Señon ordinaria de veintuno de Septiembre de mil ochocientos noventa

Señon la ordinaria de este dia en el sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Maldonado Bermudez y Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presupuesto Adicional de 1889-90.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al de mil ochocientos noventa y nueve a noventa formado por la respectiva Comision de su seno; y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de la localidad, a las disposiciones vigentes y recursos del Municipio, acuerda: que se exponga al publico en la Secretaria por termino de quince dias segun ordena la ley Municipal y transcurrido con las reclamaciones que se presenten se turne a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que go' el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez

Alcalde

Maldonado Bermudez

Jimenez

Secretario de la Com.

Señon ordinaria de veintuno de Septiembre de mil ochocientos noventa

Señon la ordinaria de este dia, en el local y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Maldonado Bermudez y Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

da cuenta por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los ultimos Boletines Oficiales recibidos; el a-
guantamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ellas se pre-
viene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que certifica-

Maldonado Limenas

Felipe

Maldonado Bermudez

Jimenez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia en el local y hora de cos-
tumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pascual de
Maldonado Bermudez, y asistencia de los Sres. Concejales que asistieron
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Y. imprevistos.
Elecciones.

Dada cuenta por mi el Secretario del articulo cuarenta
y siete de la Ley Electoral vigente, y visto por la Corporacion
que el parrafo segundo del mismo ordena que la urna donde
han de depositarse las candidaturas en el acto de votacion sea
de cristal o vidrio transparente y no habiendo en el Ayuntamiento
ninguna que reuna semejantes condiciones, por unanimi-
dad acuerdo: que se adquiere una de las urnas referidas
cuyo importe se satisfara del capitulo primero articulo octa-
vo del presupuesto ordinario vigente.

Declaracion
de creditos
cobrables

Dada cuenta por mi el Secretario de la relacion de de-
bitos de territorial para tercer grado presentada por el
Auxiliar Agente ejecutivo Don Narciso Rojas Jimenez
compuesta de quince individuos que arroja la suma de
ciento diecinueve pesos y ochenta y cinco centavos
y examinado las partidas a cada uno figuradas en

descubierta y habiendose traído a la vista en autos anteriores. Por ser necesario, el Ayuntamiento de acuerdo con lo que prescribe el párrafo segundo del artículo octavo de la Constitución de apremio se declaró cobrables las partidas figuradas en la relación de que se dejó hecho mención y que por el Secretario se estienda la lista que enumera el párrafo tercero de dicho artículo.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó hacer la siguiente distribución mensual de fondos.

Capítulo 9.º Cargas.	186' 25.
" 14 Ampliación	7671' 49.
Total.	7857' 74.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los Sres. enumerados, de que goza el Secretario certificado.

Maldonado Maldonado Jimenez
 Maldonado Bermudez
 Jimenez
 Manuel de la Torre

Firmado en
 1874

Sección ordinaria de doce de Octubre de mil novecientos noventa.

Acuerda la ordinaria de este día en el local y hora acostumbrado y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Maldonado Bermudez y asistencia de los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: que en cumplimiento a lo prevenido en la Real Orden de quince de Septiembre último se haga saber al ordinario que las cedulas

Cedulas por
 bonales

personales del año económico actual pueden sacarse hasta fin de Noviembre próximo.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Simenes Fernando
Maldonado Bermudez
Simenes Manuel de la Cruz

Sección ordinaria de diecinueve de Octubre de mil noventa y cuatro

Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Maldonado Bermudez y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por mí el Secretario de las Ptas. Ordinarias Circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuenta en ellas se previene.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Simenes Fernando
Maldonado Bermudez
Simenes Manuel de la Cruz

S

CERTIFICACION

del acta de discusion y aprobacion del presupuesto ⁽¹⁾ *Adicional*
para el año económico de 1889 á 1890.

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde Presidente

D. *Bonifacio Maldonado*

Sres. Concejales ⁽²⁾

D. *Antonio Maldonado*

D. *Américo Hernandez*

D. *Marcelo Amorin*

D. *Bernardo Maldonado*

D. *Agustado*

D. *Ramon Rodriguez*

D. *Manuel Cabras*

D. *Flavio Gato*

D. *Antonio Carrero*

D. *Antonio Rodriguez*

En *la villa de Breunia*
á *nuve* de *Octubre* de mil
ochocientos *noventa*; previa convocatoria al efecto,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Bonifacio*
Maldonado Bermudez se constituyeron en las
Salas Capitulares y en Junta municipal los Sres. Concejales
y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proce-
der á la discusion y votacion definitiva del presupuesto ⁽¹⁾ *Adi-*
cional de este Municipio para el año económico
de mil ochocientos *ochenta y nuve* á mil ochocien-
tos *noventa* cuyo proyecto, formado por
la respectiva Comision del Ayuntamiento, fué aprobado por
éste en sesion del dia *veintuno del actual*,
habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo
el infrascrito Secretario, de órden del mismo, procedí á dar
lectura íntegra por capitulos y artículos de las partidas de in-
gresos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos cré-
ditos fueron ámpliamente discutidos por la Junta; y encon-
trándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las nece-
sidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó
aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el re-
ferido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitiva-
mente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes tér-
minos:

(1) Ordinario, adicional ó extraordinario.

(2) A continuacion de estos se expresan los señores asociados.

Capítulos.	CONCEPTOS.	CONSIGNACION. Pesetas.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.		
1.º	Propios.	
2.º	Montes.	
3.º	Impuestos.	
4.º	Beneficencia.	
5.º	Instrucción pública.	
6.º	Corrección pública.	
7.º	Extraordinarios.	
8.º	Resultas.	
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.	189. 51.
10.º	Reintegros.	70. -
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		250. 51.
PRESUPUESTOS DE GASTOS.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	40. 50.
2.º	Policía de seguridad.	
3.º	Policía urbana y rural.	
4.º	Instrucción pública.	226. 57
5.º	Beneficencia.	
6.º	Obras públicas.	
7.º	Corrección pública.	
8.º	Montes.	
9.º	Cargas.	17. 42.
10.º	Obras de nueva construcción.	
11.º	Imprevistos.	
12.º	Resultas.	29. 41.
13.º	Devoluciones.	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.		348. 28.
RESÚMEN.		
Importan los Ingresos por todos conceptos:		250. 51.
Idem los Gastos idem idem		348. 28.
(1) <i>Deficit.</i>		97. 77.

(1) Sobrante ó déficit.

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente.—Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario certifico. (1)

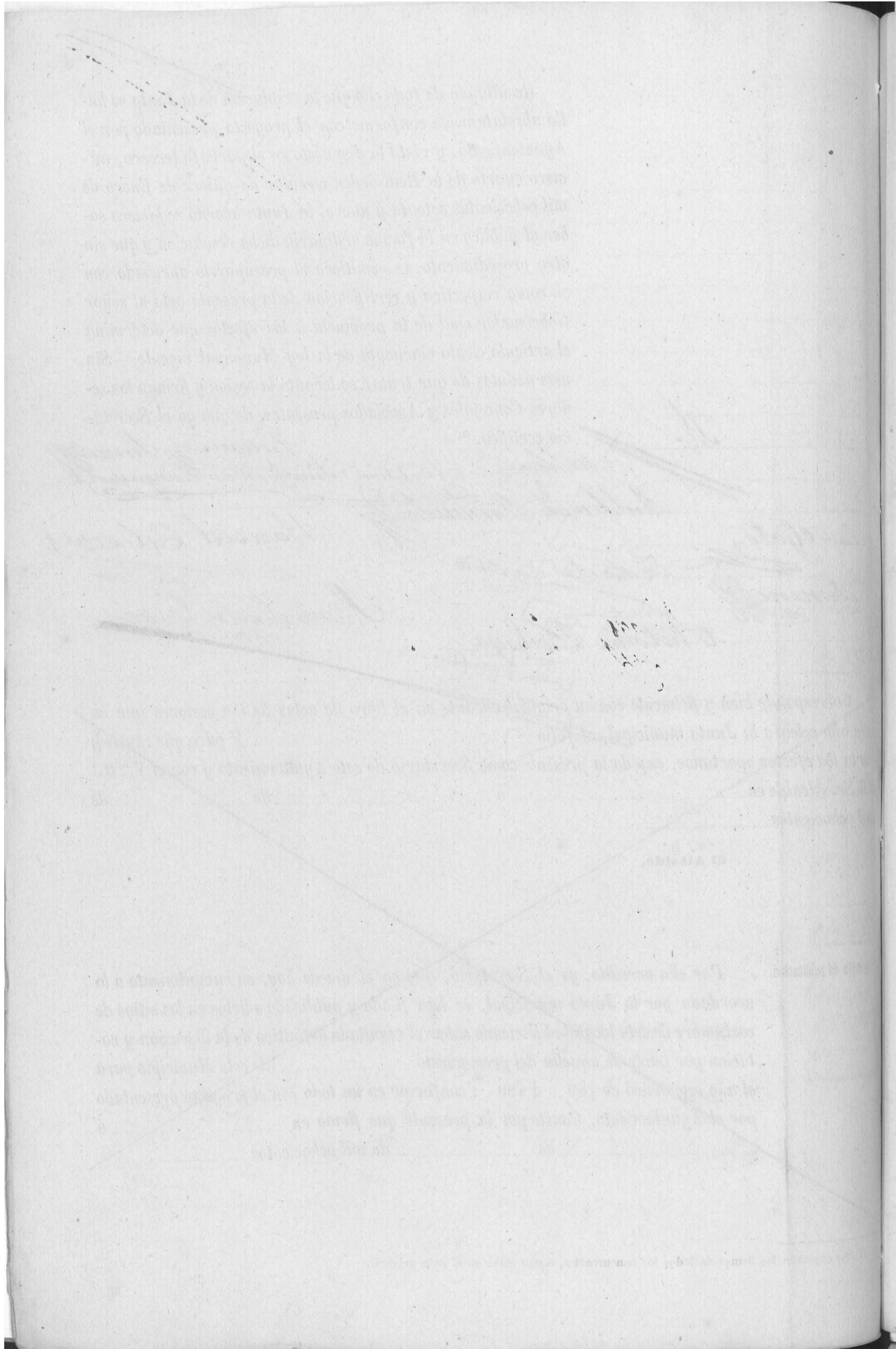
M. Maldonado y Maldonado Simón Rodríguez
Maldonado Bermúdez
Manuel Cabezas
Antonio Capatón
Antonio Rodríguez
Manuel de la Torre
Simón
Antonio
Manuel de la Torre
pro.

Corresponde bien y fielmente con su original obrante en el libro de actas de las sesiones que en este año celebra la Junta municipal, al folio . Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente como Secretario de este Ayuntamiento y con el V.º B.º del Sr. Alcalde en á de de mil ochocientos.

V.º B.º
El Alcalde,

Diligencia de publicación. Por ella acredito, yo el Secretario, que en el día de hoy, en cumplimiento á lo acordado por la Junta municipal, se han fijado y publicado edictos en los sitios de costumbre de esta localidad haciendo saber el resultado definitivo de la discusion y votacion por parte de aquella del presupuesto de este Municipio para el año económico de 189 á 189 , conforme en un todo con el proyecto presentado por el Ayuntamiento. Conste por la presente que firmo en á de de mil ochocientos

(1) Se copiarán las firmas de todos los concurrentes, segun estén en el acta original.





N. 0.936.28³

Señal ordinaria de once de Octubre de mil novecientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia de los Sres. Concejales que subscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: designar para local en su día de constituirse la mesa electoral para Diputados provinciales, las Casas Constitucionales, situadas en la plaza de esta villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Maldonado Maldonado Simón

Maldonado Bermudez

Simón

Manuel de la Cruz

Apudado

Señal ordinaria de diez de Noviembre de mil novecientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día en el local y hora acostumbrado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia de los Sres. Concejales que subscriben, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: la siguiente distribución mensual de fondos.

Capital y gastos del Ayuntamiento	1.135' 84.
" 2.ª Policía urbana y rural	224' 10.
<u>Total</u>	<u>1.360' 94.</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

yo el Secretario certifico =
Maldonado & Maldonado Simones
Maldonado Comodoro
Simones
Manuel de la Cruz

Señal ordinaria de once de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.
Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por mí el Secretario de las Reales Ordenes y Círculos insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos y el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ellos previene.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Maldonado & Maldonado Simones
Maldonado Comodoro
Simones
Manuel de la Cruz

Señal ordinaria de dieciséis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.
Abierta la ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ponciano Maldonado Perinades y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben se leyó y aprobada el acta de la anterior.
Dada cuenta por mí el Secretario de las

Reales Decretos y Circulares insertas en los ultimos Boletines
Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedo enterado y en cum-
plir cuanto en ellos se previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman los Sres. Conjurados de que go el Secretario
certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez Fernandez
Maldonado Bermudez Manuel de la Torre
Jimenez

Sesion ordinaria de ayuntamiento de Noviembre de mil novecientos noventa.

Abierta la ordinaria de este dia bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Bonifacio Maldonado Bermudez y asistencia
de los Concejales que suscriben se leyó y aprobo el acta de la au-
toridad.

Concesion
de terreno a
Socorro Nunez

Segundamente por mi el Secretario se dio cuenta de la instancia
presentada por Socorro Nunez Maldonado, en solicitud de
que por el Ayuntamiento se le conceda un pedazo de terreno
en el Ejido del Castillejo, lindante al pajaro que el mismo posee
en dicho sitio en cantidad de doce metros de longitud por diez de
laitud, y visto por la Corporacion que el terreno de que se trata
no es utilizable para nada absolutamente en virtud de que la
superficie es toda pedregosa, por unanimidad acordó: conceder
le dicho terreno sin que por el fuya que avonar cantidad alguna,
en razon al mismo valor del terreno y a que de otro modo utilicen
cualquiera med.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman
los Sres Conjurados de que go el Secretario certifico =

Maldonado Maldonado Jimenez Fernandez
Maldonado Bermudez Manuel de la Torre
Jimenez

*S*esión ordinaria de Trinita de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.
 Abierta la ordinaria de este día en el local y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ponciano Maldonado Bermudez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulars insertada en los últimos Boletines Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ellos se previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmari todos los concurrenates de que gozo el derecho consuetudinario =

Maldonado Maldonado Jimenez Jimenez
 Maldonado Bermudez Maldonado
 Jimenez Jimenez
 Manuel de la Cruz

*S*esión extraordinaria de cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Abierta la ordinaria de este día en el local y hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Concejales que suscriben, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: la siguiente distribución mensual de fondos.

Capitulo 1.º Gastos del Ayuntamiento	1.578' 50.
" 2.º Policía Urbana y riega	224' 50.
" 3.º Instrucción Publica	1.062' 50.
" 4.º Beneficencia	400' ..
" 5.º Cargas	268' 75.
" Implicación	214' 95.
Total.	3.548' 20.

Da



da cuenta por sin el Secretario y de orden del Sr. Alcalde de la alegación propuesta por el mismo número dos del recemplaro del año actual Pedro Valeriano Santos Lora, y terminada la partida de defunción que a la misma ocupara fué por unanimidad reconocida la justicia que asiste al intercedido, puesto que esta de lleno comprendido en el caso noveno del artículo sesenta y nueve de la ley de Recemplaro vigente por mantener desde que quedara en la profundidad a una hermana menor de diecisiete años y ser completamente pobre, y que habiendo interpuesto su reclamación dentro del plazo marcado por el artículo cincuenta y cinco de repetida ley, procede modificar por esta Corporación su fallo dictado en el acto de la clasificación y declaración de soldados y en la actualidad comprendidos del servicio activo en los cuerpos armados y destinados como soldado condicional a los Batallones de Deposito para prestar sus servicios solo en casos de guerra, certificandose de este particular en el expediente respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico-

Maldonado Maldonado Jimenez

Juan de

Maldonado Parindec

Jimenez

Manuel de la Torre

S

sesión ordinaria de siete de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día en el local y hora de costumbre bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Espaldonado Bermúdez y asistencia de los Concejales que suscriben, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda: nombrar un Comisario de Comisionado para la entrega en caja y sorteo de los montes pertenecientes al recuadro actual, en la Capital de la provincia, cuyos actos han de tener lugar durante los días tres y cuatro del mes actual a D. Eduardo F. de Guzmán, abarcándose del capítulo correspondiente del presupuesto cincuenta pesos para indemnizarse de los gastos que le ocasiona la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifico—

Maldonado Maldonado Jimenez

J. J. Jimenez

Maldonado Bermúdez

Jimenez

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Abierta la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bonifacio Espaldonado Bermúdez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente acordó la Corporación: que desde luego se proceda a la rectificación del Padrón actual que se sigue la ley Municipal que rige en su artículo diecinueve y veinte debe rectificarse en el mes actual, a cuyo efecto se formarán las dos listas en contrato; una comprensiva de todos los habitantes que resulten en el distrito al ultimarse la operación y otra que exprese las alteraciones ocurridas durante el año, las cuales estarán de manifiesto durante

De quince día habido en la Secretaría de Ayuntamiento con
el fin de recibir las reclamaciones que se presenten.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico =

Maldonado Maldonado Simoes

Juan de

Maldonado Bermudez

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos noventa. =

Acorda la ordinaria de este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Ponciano Maldonado Bermudez y asistencia
de los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por mí el Secretario de las Reales Ordenes
y Circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos
el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ellas se pre-
scriben.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico =

Maldonado Maldonado Simoes

Juan de

Maldonado Bermudez

Simoes

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria de ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos noventa. =

Acorda la ordinaria de este día bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y Concejales que suscriben, se leyó y aprobó
el acta de la anterior.

Dada cuenta por mí el Secretario de la

Reales Ordenes y Circulares insertas en los ultimos Boletines
Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedo autoras y en
cumplir cuanto en ellas se previene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los Sres. Concurridos de que yo el Senor

Tario certifico = Maldonado Simenes

Maldonado Bermudez

Pizarro

Manuel de la Cruz

Juicandey